



DECRETO N° 1977 /

CHIGUAYANTE, 24 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución Exenta N°1307/2015 de fecha 16.11.2015: Ord N°1025 de fecha 18 de agosto de 2016 de la Dirección Secretaria Comunal de Planificación solicitando la ratificación de Convenio; Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 26 de octubre de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese el **Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Chiguayante**, de fecha 26 de octubre de 2015, aprobado por Resolución Exenta N°1307, de fecha 16 de noviembre de 2015 de la Subsecretaría de Transportes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administración Municipal
- ☒ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ SECPLAN

